

OFICIO: PMS/447/2022

ASUNTO: SE ACEPTA RECOMENDACIÓN

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
P R E S E N T E.

El suscrito C. German Cervantes Vega, en mi carácter de Presidente Municipal de Salvatierra, Guanajuato y en atención al acuerdo CCSE/003/2021, mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emitió la recomendación no vinculante dirigida a los entes públicos estatales y municipales, organismos autónomos y poderes del estado de Guanajuato en materia de contrataciones públicas, para evitar la participación y/o contratación de empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS), me permito manifestar lo siguiente:

Que a través del presente escrito, vengo a hacer de su conocimiento la aceptación de la recomendación no vinculante propuesta y para tal efecto se anexa el formato número 4. Así mismo, aprovecho para manifestarle el compromiso que el suscrito tiene con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, además de expresarle la firme convicción de seguir trabajando en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Con un cordial saludo me despido, quedando a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E:

Salvatierra, Guanajuato, 24 de agosto del 2022



C. GERMÁN CERVANTES VEGA. 
Presidente Municipal.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS

Objetivo: Registrar la aceptación de la Recomendación No Vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

FORMATO 4 ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE Y CALENDARIO DE ACCIONES CONCRETAS	
Fecha de registro: 24-08-2022	Clave de Recomendación: ACUERDO CCSE/003/2021
Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDINA Tesorero Municipal	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Fortalecer los controles desde el interior, específicamente las áreas relacionadas con procesamiento de ingresos, nóminas y pagos, tendientes a asegurarse que todo movimiento se soporte con un comprobante que cumpla con los requerimientos establecidos por el SAT en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF).	20/09/2022
2. Verificar de manera constante que los proveedores/prestadores de servicios no aparezcan en los listados de contribuyentes con irregularidades publicados por el SAT, conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.	20/09/2022
3. Mantener vigentes la firma electrónica y el sello digital, vínculo entre los contribuyentes y el SAT para el cumplimiento, entre otros, de lo establecido en el artículo 29-A del CFF.	20/09/2022
4. Activar y mantener actualizados los datos de contacto del Buzón Tributario del SAT (Art. 17-K del CFF).	20/09/2022
Vo. Bo. del titular del Ente Público:	
C. GERMAN CERVANTES VEGA, Presidente Municipal de Salvatierra, Guanajuato.	
Entregó: Lic. Cutberto Mata Becerra, Contralor Municipal de Salvatierra, Guanajuato	Recibió: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.